



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

FORMATO DE INFORME DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

INCISO 16 – PODER JUDICIAL

1 – Describir las acciones realizadas por las diferentes Unidades Ejecutoras durante el año 2024.

En este apartado, se deberá rendir cuentas de las acciones llevadas a cabo durante 2024, identificando las mismas en 4 grupos, según corresponda:

α- Las acciones cuyos costos se hayan ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	Unidad Ejecutora	Código Proyecto	Ejecución \$ (*)	Objetivo de UE al que contribuye (**)	Descripción de acciones (***)
202 - Prestación de Servicios de Justicia	101 - Poder Judicial	121	84:941.925	Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales	Corresponde a los salarios de los funcionarios asignados a las sedes de género de San Carlos de 1º 4º Turno, de Rivera de 1º y 2º Turno, y de Salto de 1º y 2º Turno. Se incluye \$45.736 por el gasto en Partida Académica que cobran los Magistrados y Técnicos de las sedes de Género. Dentro de este monto, existe \$3.222.730, que corresponde al gasto en Suministros Oficiales de las sedes de género correspondiente al último cuatrimestre del año. Se realizaron obras de reforma en los Jdos. de Género de la ciudad de Salto y de San Carlos. Se realizaron trabajos de eléctrica en el Jdo. de Flia Esp de Artigas. Y se realizaron trabajos de ampliación de la sede de los Jdos. de Flia Especializados de Montevideo. También se incluyen contratos de mantenimiento, como ser de ascensores.
		840	132.996	Fortalecer la infraestructura edilicia	Se incurrió en gasto en honorarios profesionales por el proyecto ejecutivo para el acondicionamiento edilicio del nuevo edificio para los juzgados especializados en Género de Montevideo.



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

203 - Gestión adm. y serv. apoyo a Tribunales y Defensorías		121	47:963.879	Asegurar el correcto funcionamiento de los Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas	Corresponde a los salarios de los funcionarios asignados a los equipos multidisciplinarios que atienden a las sedes de género de San Carlos de 1º a 4º Turno, de Rivera de 1º y 2º Turno, y de Salto de 1º y 2º Turno. Por otro lado, en financiación 12, se incluye el monto de Tasa Judicial que reciben los funcionarios asignados a los Juzgados de Género de San Carlos, Rivera y Salto. Dentro de este monto, existe \$4.068.970, que corresponde al gasto en Suministros Oficiales de las sedes de género correspondiente al último cuatrimestre del año. Se realizaron obras de acondicionamiento edilicio en la Defensoría Pública e ITF de Salto, también en el local de la Unidad ITF de Atlántida y en la Unidad ITF de la ciudad de Libertad
---	--	-----	------------	--	---

(*) Fuente BI-CGN. Consulta 25-03-2025.

(**) Indicar el Objetivo de Unidad Ejecutora ingresado en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), al que contribuyen las acciones realizadas.

(***) De ser posible y vinculado a las acciones realizadas incluir la Ley en el marco de la cual se desarrollan (Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N° 19.643 – Prevención y combate de la Trata de Personas, Ley N° 18.561 – Acoso Sexual Laboral, Ley N° 18.476 y N° 18.487 Participación Política).

b- Las acciones que se hayan realizado y cuyo costo no haya sido ejecutado en Proyecto 121 y/o Proyecto 840.

Programa Presupuestal	Unidad Ejecutora	Código Proyecto	Ejecución \$	Objetivo de UE al que contribuye (*)	Descripción de acciones (**)
202 - Prestación de Servicios de Justicia	101 - Poder Judicial	Proyecto 000 Objeto 278.000	1.144.205	Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales	Dicho monto corresponde al gasto en los servicios de limpiezas contratados en el año 2024 para los Juzgados en materia de género de San Carlos, Salto y Rivera.
202 - Prestación de Servicios de Justicia 203 - Gestión adm. y serv. apoyo a Tribunales y Defensorías	101 - Poder Judicial	Proyecto 000 Objeto 578.007	7.037.999		Pago del beneficio de Guardería a los funcionarios judiciales, según el artículo 545 de la Ley N° 19.924 y la reglamentación de la Suprema Corte de Justicia.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

202 - Prestación de Servicios de Justicia	101 - Poder Judicial	Proyecto 000 Objeto 251.000	412.368	Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales	Este monto corresponde al alquiler anual del local donde están instalados los Jdos. de Género de San Carlos.
202 - Prestación de Servicios de Justicia	101 - Poder Judicial	Proyecto 000 Objeto 199.000, 191.000, 299.000 y 721.000	128.103	Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales	Dicha suma se destinó para los gastos que realizaron las sedes de género de San Carlos, Rivera y Salto durante el año 2024 por Caja Chica.
202 - Prestación de Servicios de Justicia	101 - Poder Judicial	Proyecto 972 Objeto 341.000	188.490	Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales	Instalación de salas de Audire en juzgados de familia especializado del interior del país.

(*) Indicar el Objetivo de Unidad Ejecutora ingresado en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), al que contribuyen las acciones realizadas.

(**) De ser posible y vinculado a las acciones realizadas incluir la Ley en el marco de la cual se desarrollan (Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N° 19.643 – Prevención y combate de la Trata de Personas, Ley N° 18.561 – Acoso Sexual Laboral, Ley N° 18.476 y N° 18.487 Participación Política).

NOTA: Deberá informar todas aquellas acciones realizadas que hayan tenido costo presupuestal, pero que no hayan sido ejecutadas en Proyectos 121 u 840.

c- Las acciones que se hayan realizado en el marco de donaciones o préstamos no reembolsables, es decir no hayan generado costos presupuestales.

Programa Presupuestal	Unidad Ejecutora	Organismo Cooperante o Prestatario	Ejecución \$	Objetivo de UE al que contribuye (*)	Descripción de acciones (**)
-	-	-	-	-	-

(*) Indicar el Objetivo de Unidad Ejecutora ingresado en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), al que contribuyen las acciones realizadas.

(**) De ser posible y vinculado a las acciones realizadas incluir la Ley en el marco de la cual se desarrollan (Ley N° 19.846 - Igualdad de género, Ley N° 19.580 – Violencia Basada en Género, Ley N° 19.643 – Prevención y combate de la Trata de Personas, Ley N° 18.561 – Acoso Sexual Laboral, Ley N° 18.476 y N° 18.487 Participación Política).

NOTA: En caso de no contar con el costo de las acciones, dejar el campo “Ejecución \$” en blanco.

d- Acciones que se hayan realizado y que no tengan costo específico identificado.

La Suprema Corte de Justicia asumió compromisos en materia de igualdad creando la Unidad Especializada en Género, conformada por una Comisión Asesora en Género y una Oficina Operativa en Género. Sus funciones son asesorar a las autoridades del Poder Judicial para transversalizar la perspectiva de género en la planificación, en la gestión humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el presupuesto. Además le corresponde el seguimiento y evaluación del cumplimiento por parte del organismo de la Política Pública Nacional de Igualdad



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

de Género, así como las políticas y planes intrainstitucionales orientados en igual dirección. La Oficina Operativa de Género tiene la responsabilidad de elaborar insumos para la implementación de las políticas de igualdad de género, elaborar estudios para promover dicho enfoque, coordinar capacitaciones en la temática, desarrollar estrategias de comunicación a esos efectos y acompañar a los integrantes de la Comisión Asesora en el cumplimiento de su rol.

El Poder Judicial inauguró el 16.08.2024 los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de Rivera de 1º y 2º Turnos, se instalaron en un inmueble propio que implicó varias reformas. La inversión realizada significó un costo de \$ 29.986 por metro cuadrado, sobre una superficie total de 408 m².

El Centro de Estudios Judiciales (CEJU) dictó cursos vinculados a la materia género por un total de 59 hs en formación inicial de Magistrados. En la formación continua dictada a Magistrados, Defensores y Procuradores también se incluyen cursos en esta temática.

Por otro lado, en el CEJU funcionan talleres permanentes de debate dirigidos a Magistrados de todo el país y Asistentes de Tribunales, así como también a Defensores y Procuradores, que se reúnen mensualmente, abordando temáticas vinculadas a género.

A su vez la Sección Capacitación del Poder Judicial dicta anualmente cursos de Resucitación Cardíaca Básica a los funcionarios vinculados a la temática en el interior que cuentan con DEA.

También se capacitó a actuarios de los juzgados especializados en esta materia sobre "Formación Integral para Mandos Medios".

2 – Desafíos 2025

- Realizar el seguimiento para dar cumplimiento al cronograma de obras, previsto para el año 2025, a realizar en el edificio que será la sede de los Juzgados de Género de Montevideo.
- La Unidad Especializada en Género del Poder Judicial (creada el 23.12.2020 por Ac. 8098/2020) proyecta realizar cursos para el personal del organismo, especializados en la temática de género, por la suma de \$380.000.
- Continuar utilizando de forma eficiente la recaudación por aplicación del artículo 543 de la Ley Nº 19.924, que dispone el cobro de hasta 0.6 UR correspondiente a las publicaciones en la red informática del Poder Judicial, con destino a gastos de funcionamiento de los Juzgados en materia de Género, la que es vertida a la financiación 1.2. "Fondos con Afectación Especial".
- Continuar con reparaciones y restauraciones en sedes con competencia en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual, como ser en el Juzgado Letrado de 2º y 3º turno de Lavalleja, entre otros.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Avanzar en la creación de nuevas sedes especializadas en Género, tal como se definió en el Plan Estratégico 2025-2034 aprobado por la Suprema Corte de Justicia. Este desafío está directamente ligado a la aprobación del crédito necesario para estas creaciones en la próxima instancia presupuestal.